

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO CONTRACTUAL DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SMDR-LP-180-2022

EL SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION DE PEREIRA, mediante Decreto de Nombramiento No 595 del 01 de septiembre de 2017 y Acta de Posesión No. 693 del 05 de Septiembre de 2017, delegado para contratar mediante Decreto No.050 de enero 16 de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 032 de 10 diciembre de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que,, el Municipio de Pereira, determinó la viabilidad de adelantar proceso de Licitación Pública SMDR-LP-180-2022 cuyo objeto es **“CONSTRUCCION, ADECUACION Y MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO ACUATICO DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA REALIZACION DE LOS XXII JUEGOS NACIONALES Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 EJE CAFETERO”** en los términos del artículo 2.2.1.2.1.1.1. de Decreto 1082 de 2015.

Que, el proceso de licitación pública, se agotó con el uso de los documentos tipo versión 3 dispuestos por Colombia Compra Eficiente para infraestructura social.

Que,, el proyecto de pliegos y estudios previos fueron publicados el día 23 de septiembre de 2022, a través del Portal Transaccional SECOP II.

Que, la entidad estableció como presupuesto oficial del Proceso de licitación pública SMDR-LP-180-2022 el valor hasta de **QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS MOVENTA Y CINCO PESOS (\$15.998.165.795)**

Que, el treinta y uno (31) de octubre de la presente anualidad, según fecha establecida en el cronograma para el cierre del proceso, NO se recibió ninguna propuesta.

Que, el numeral 1.16 del documento base, establece las **“CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN”** que reza:

La entidad podrá declarar desierto el procedimiento de selección cuando:

A) No se presenten oferta” (...)

Que, en virtud de lo anterior se declara desierto el proceso de licitación pública No. SMDR-LP-180-2022 cuyo objeto es la **“CONSTRUCCION, ADECUACION Y MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO ACUATICO DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA REALIZACION DE LOS XXII JUEGOS NACIONALES Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 EJE CAFETERO”**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO CONTRACTUAL DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SMDR-LP-180-2022

Por lo anteriormente expuesto el delegado del Alcalde,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Licitación Pública SMDR-LP-180-2022 cuyo objeto es **“CONSTRUCCION, ADECUACION Y MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO ACUATICO DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA REALIZACION DE LOS XXII JUEGOS NACIONALES Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 EJE CAFETERO”** por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública a través de Portal Transaccional SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario De Despacho
02459885170002-2439781-005460752

Elaboró: Redactor: Carolina Leon Bernal / OBRERA

/